

dándose muchos casos en que, á pesar de la corta distancia que media entre estos pueblos y la ligereza con que van por las recetas, ya llegan tarde las medicinas, porque los pacientes han dejado de existir víctimas de agudísimas enfermedades.

Encargado de la inspección de carnes y de la salud de los irracionales hay un activo y reputado profesor de Veterinaria, que visita 108 mulas, 6 caballos, 16 bueyes y 24 asnos, cobrando sus honorarios por contratas particulares á razón de 12 y 15 celemines de trigo, según que sea menor ó mayor la caballería enferma.

Sabido es que la visita del ganado cerril y de recría, como el valor del herraje que gastan los empleados en la labor, se cobran separadamente.

Son dignos representantes de la judicatura española el Juez y el Fiscal municipales, con sus respectivos suplentes, nombrados todos ellos en la forma que ordena la ley orgánica vigente y dependientes en todos sus actos administrativos del Juez de instrucción, que reside en la cabeza de partido.

Auxilian en la administración de justicia á estos modestos funcionarios el Secretario y alguacil del Juzgado, nombrados por el Juez municipal, sin otros haberes que los derechos que devengan por los servicios que prestan con arreglo al arancel.

El gobierno del pueblo y la administración de los intereses municipales están encomendados al Ayuntamiento del mismo, compuesto de 6 concejales, como previene la ley Municipal para las villas de igual vecindario, auxiliado en muchas ocasiones por la Junta de mayores contribuyentes, compuesta de igual número de vocales.

Modestísima es la Casa Consistorial, pero está restaurada conforme á las necesidades del día, y tiene la cabida necesaria para que en sus habitaciones pueda celebrar sus ordinarias sesiones la corporación municipal é instalarse la Secretaría y demás oficinas de la misma.

El presupuesto de este Municipio en el ejercicio económico de 1887 á 88 es de 6.266'36 pesetas de ingresos y 6.266'36 id. de gastos, de modo que está nivelado.

Sirven á las inmediatas órdenes del Ayuntamiento el Secretario del mismo, que tiene asignadas 826 pesetas de sueldo anual, y el alguacil de la referida corporación, que percibe por igual concepto 112.

La retención y corrección pública se verifican en una de las habitaciones de la Casa Consistorial, por más que no reúne condiciones para cárcel.

No descuidada, abandonada notablemente se halla en este pueblo la agricultura, á pesar de ser por todos conceptos digna de mayor aten-

ción, tanto por las condiciones agrológicas de su suelo, como por las climatológicas de su atmósfera y por hallarse surcado su término de arroyos, cuyas ricas aguas pudieran fácilmente recogerse por medio de acequias y fertilizar con muy poco trabajo sus campos.

En la actualidad tiene labradas 3.015 h. 19 a. y 70 m. c. de las 3.203 hectáreas y 75 áreas que mide de extensión su término municipal. Ocupa en la parte labrada 2.486-23-93 el cultivo de toda clase de cereales; el de la vid 284-60-64; el del olivo 140-75-13, y 75-60 los montes titulados Valdebecerros, Prado del Lugar, La Arroyada, Valdecusillos y Valdebáñez.

De estos 5 montes, los 2 primeros son de aprovechamiento común y los tres últimos particulares.

Las 128-55-30 que faltan están ocupadas por los eriales, carreteras, caminos vecinales y eras de pan trillar.

La ganadería se encuentra en más próspero estado que la agricultura, pues es considerable relacionada con aquélla. En el día tiene 108 cabezas de ganado mular, 6 caballar, 24 asnal, 26 vacuno y 70 de cerda.

Las cuatro primeras clases se encuentran destinadas á las faenas agrícolas, y la última á la recría para utilizar oportunamente sus carnes.

El ganado lanar y cabrió no puede sostenerse por falta de pastos.

La industria de esta villa se reduce actualmente á la fabricación del pan, del vino y del aceite que se cosechan en la localidad.

Su comercio ordinario consiste en la exportación de cereales y demás materias sobrantes, é importación de los tejidos, ultramarinos y demás géneros que se necesitan en el pueblo.

La riqueza imponible de éste en el económico de 1887 á 88 es de 64.293 pesetas, y su contribución total asciende á la suma de 14.225'79 pesetas, con 2.232'63 que le correspondieron en el último reparto provincial.

El correo lo recibe por medio de valijero y lo devuelve diariamente en la misma forma.

## San Fernando

Sobre una llanura de corta extensión y en las cercanías de un cerro de escasa elevación se levanta este moderno é importante pueblo.

A su dilatado y ameno horizonte, agrega sereno cielo y saludable clima.

Confina su jurisdicción por el N. con los términos de Paracuellos y Torrejón, por el S. con los de Mejorada y Vicálvaro, por el E. con el de Torrejón de Ardoz, y por el O. con el de Coslada.

Reedificóse este pueblo el año 1740 por el rey Fernando VI, en el 1829 se cedió para fábrica de percales á D. Eusebio Page, que sostuvo pleito con la Casa Real por la conservación de dicha propiedad, hasta el 1868 en que se enajenaron como bienes del Estado la mayor parte de las hermosas fincas y propiedades que en este Real Sitio tenía la Corona.

En el censo de 1887 figura este pueblo con 126 vecinos y 496 almas.

Cuatro manzanas de casas de antigua y moderna construcción, un hermoso palacio provisto de la casa administración del Real Patrimonio, siete calles regulares denominadas del Rey, Reina, Pizarro, Hernán Cortés, Gonzalo de Córdoba, María Luisa y Príncipe, y dos grandes plazas, cuadrada la una, circular la otra, adornadas de fuentes y hermosos árboles, forman esta pequeña villa.

En el centro de la plaza circular se colocó el año de 1844 la estatua de Fernando VI, fundador de este Real Sitio.

En la casa administración existen varias oficinas correspondientes á los almacenes de aceite, las cuadras y á los graneros.

En la fachada del S. hay una habitación independiente y bien amueblada que servía de residencia y descanso á las Personas Reales.

En la otra plaza, llamada Grande y de la Constitución, existe el Palacio Real, construido el 1749 por Fernando VI, en el cual habitaba este Rey en las jornadas que con frecuencia hacía á este Real Sitio.

Este espacioso edificio, como queda dicho, fué cedido en 1829 para fábrica de percales. Con efecto, estableciéronse en él los talleres necesarios, la bomba de vapor, las salas de cardado é hilado, las de parado y urdido, las de tejido, la de muselinas, la de desmontado de piezas, la de estampado, los tendedores, el laboratorio químico y la confección de botones para el ejército, con otras muchas dependencias de buenas condiciones.

Esta fábrica, que costó más de 2.000.000 de pesetas, sostuvo al principio unos 2.000 jornaleros de ambos sexos, y produjo ricas manufacturas que llamaron la atención por su perfecta elaboración, pero al fin hubo de abandonarse por ser imposible sostener más tiempo los trabajos. Dista de la capital 12 kilómetros y 15 de la cabeza de partido. Ambas distancias se recorren por el tren, que cuesta 1'50 pesetas ida y vuelta.

Todos los habitantes rinden públicamente el debido homenaje á su Criador en la iglesia parroquial que bajo la advocación de Nuestra Señora de la Purificación conserva para dicho objeto.

Restaurado este religioso edificio conforme al aumento de sus fieles y á las necesidades de la época, reúne buenas condiciones y es capaz de contener mayor número de cristianos de los que cuenta esta feligresía.

Nada particular ofrece su parte exterior, y en la interior se halla dividida en los altares titulados Mayor, San José, Soledad, Cristo del Amparo y Buen Camino.

El curato es de entrada, corresponde á los de provisión ordinaria, tiene consignadas 875 pesetas para atenciones del clero y 750 id. para sostenimiento y fomento del culto.

A 500 metros del pueblo y en paraje elevado para que se ventile con facilidad, se levanta su cementerio, rectangular, con 484 metros de superficie, bien conservado, sin reglamento interior y con sepultura gratuita, respetando en esto la soberana voluntad de Doña Isabel II que lo regaló con este generoso objeto y tan cristiano como caritativo fin.

Esmérase este Municipio por fomentar la educación pública del mismo.

Sostiene para este objeto tres escuelas, dos elementales completas y una voluntaria de adultos.

Las dos primeras se proveen por traslado y concurso de ascenso como todas las de su clase, y tienen consignadas 625 pesetas de sueldo anual, 208'33 por retribuciones compensadas, 156'25 por material, mas la humilde casa que con arreglo á la ley debe proporcionarles el Ayuntamiento.

Gracias al celo de la Junta local y al sacrificio espontáneo del Municipio, que sabe administrar con acierto sus públicos intereses, tiene una escuela de adultos durante la estación de invierno, á cargo del venerable y acreditado profesor elemental que ha gastado sus fuerzas y sus facultades en el fomento de la enseñanza popular.

Perebe como remuneración á estas clases nocturnas 150 pesetas y 37'50 que percibe para material de las mismas, de modo que por la insignificante cantidad de 187'50 pesetas tiene este Municipio una escuela en donde los jóvenes solidifican los conocimientos que adquirieron en la de niños, y los aumentan según su alcance intelectual y laboriosidad.

Por eso se encuentran al entrar en la mayor edad con aptitud indispensable para encargarse del gobierno local y de la acertada administración de sus comunes intereses, mientras que en otros muchos pueblos, tocan las dificultades que engendran la ignorancia y falta de práctica en los cargos.

Un distinguido profesor médico tiene á su cuidado la higiene y sa-



lud pública de este pueblo. Ha contratado la plaza de Beneficencia en 999 pesetas que percibe directamente de los fondos del Municipio por las 50 familias de que consta. La asistencia que presta á los demás vecinos acomodados la cobra por igualas particulares relacionadas con la posición y extensión de cada familia, pero que por término medio son de 2'50 pesetas.

Carecen de farmacia, surtiéndose de la de Torrejón. Un activo veterinario está encargado de la inspección de carnes y visita de los irracionales. Visita 25 pares de mulas y 10 idem de bueyes, á razón de 10 pesetas anuales por cada cabeza, de modo que saca 700 pesetas al año sólo de la visita, sin contar las utilidades del herraje.

La judicatura se halla representada por el Juez y Fiscal municipales, sus respectivos suplentes, el Secretario y el alguacil del Juzgado, nombrados todos ellos en la forma que determina la ley orgánica vigente.

Funcionan estos empleados bajo las órdenes del Juez de instrucción que reside en la cabeza de partido, y hasta la fecha se han distinguido por su buena fe y notoria imparcialidad en la resolución de los diversos asuntos que son de su incumbencia.

El Ayuntamiento constitucional, que está formado de 6 Concejales, gobierna el pueblo y vela por sus intereses con el celo que administra los suyos propios.

La Junta municipal se compone de igual número de vocales, y auxilia á la anterior corporación en los casos señalados por la ley de 1877.

Las Juntas de primera enseñanza y la de sanidad, compuestas de igual número de vocales que la anterior, tienen á su cuidado la enseñanza, higiene y salud pública del pueblo, y tanto ésta como aquélla han manifestado gran celo por el ramo que se les ha encomendado.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1887 á 88 es de 11.818 pesetas ingresos y de 11.799'66 gastos, con un superávit de 18'34 idem.

Percibe el Secretario de Ayuntamiento 999 pesetas de sueldo, y 365 idem el alguacil.

Amenos y deliciosos paseos tiene por diversos sitios de su término.

Una mediana cárcel ha habilitado para las retenciones provisionales.

Para hospedaje no posee más que una posada pobremente amueblada, en la que se proporciona al forastero regular dormitorio y mediana comida por 2'50 pesetas. El estado de la agricultura no es todo lo floreciente que ser pudiera dadas las condiciones de su suelo y de su clima, pero hasta la fecha vive con sus propios recursos.

·Extiéndese su término municipal 3.928-75-01, y ocupan en ellas los

diversos ramos agrícolas 3.762-64-61. Extiéndese el cultivo de hortalizas y verduras regadas con las aguas del Jarama 524-38-19; el de los cereales 2.432-92-93; el del olivo 95-41-94; el de los prados de aprovechamiento común 278-71-36, y los particulares llamados del Rincón y Puente de Viveros 400-09-03 (1); el de los sotos y alamedas 34-32-56; las eras de pan trillar 2-99-60, y el de los baldíos 66-10-4.

Consta su ganadería de 70 cabezas de ganado mular, 6 caballar, 320 vacuno, 12 cabrío, 1.500 lanar y 60 de cerda.

Su industria se deriva de la agricultura y consiste en la elaboración del pan, fabricación del vino y del aceite, conserva de carnes y de algunos otros frutos naturales. Redúcese su actual comercio á la exportación de granos, lana, leche y carnes, etc., é importación de las telas, ultramarinos y demás géneros necesarios.

Valuóse su riqueza imponible el año 1887 á 88 en 258.577 pesetas; se le asignaron de contribución anual 43.706'45 ídem, y pagó por provinciales 4.635'34.

Recibe diariamente la correspondencia por el repartidor que la toma en la estación de San Fernando, y la devuelve contestada en igual forma.

## Santorcaz

En terreno llano y fértil, rodeado de colinas por todas partes, se encuentra edificado este pueblo.

Como las colinas que lo rodean no son de extraordinaria altura, ni están pobladas de seculares árboles silvestres, dejan penetrar los vientos hasta el pueblo en todas direcciones. Su clima es frío, especialmente en el invierno que lo azotan con insistencia los vientos del N., y sus enfermedades más frecuentes son los catarros, las pulmonías y demás padecimientos que se asientan en el aparato respiratorio.

Limita su territorio al N. con el término de Los Santos de la Humosa, al S. con los de Pezuela y Corpa, al E. con Pioz (Guadalajara) y al O. con el de Anchuelo.

Nada pudimos sacar en limpio de su archivo municipal acerca de su antiquísima fundación, porque no alcanza ni con muchos siglos á tan remota fecha; pero por referencia encontramos en el completo y bien

---

(1) En estos prados vive la antigua vacada del Sr. Marqués de Salas, hoy propiedad de D. Agustín Solís, cuyos toros se distinguen por su bravura en la lidia y son muy buscados por los empresarios taurinos.

organizado archivo del Sr. Pastrana, un documento escrito de puño y letra del licenciado D. Juan Caso del Arco, en que se afirma que este pueblo se fundó en los años 2252 á 60 antes de Nuestro Señor Jesucristo por los celtas, ó al menos por sus descendientes inmediatos.

Pusiéronle el nombre de Orcada y tuvo tamaña importancia durante la dominación de los pueblos centrales. Posteriormente hubo de perderla al ser conquistado y dominado por los pueblos sucesores, y después de haber sufrido los mayores vejámenes en las dominaciones griega, cartaginesa, romana y visigoda, volvió á recuperarla en el renacimiento del cristianismo, y más especialmente con la protección que le dispensó el hijo más esclarecido de este pueblo, San Torcuato, primer obispo de Guadix y uno de los más distinguidos propagandistas del cristianismo que siguieron siempre de cerca á Santiago el Mayor durante su propaganda por España.

Señaladas muestras de agradecimiento dieron en diferentes ocasiones á este Santo los hijos de Orcada; pero ninguna tan manifiesta como la de cambiarle el nombre y ponerle el de Santorcaz á la muerte de su malogrado hijo y protector San Torcuato.

En la actualidad tiene 180 vecinos y 597 almas, que viven humildemente en las 182 casas de un piso que hoy posee.

Dista de la cabeza del partido judicial 15 kilómetros, y 45 íd. de la capital de la provincia.

Comunicáanse los naturales con los alcalaínos por medio de caballería y también en el coche que va á esta ciudad, y desde este punto se trasladan á la corte en el tren, cuyo billete se toma en la estación de Alcalá.

Ambos vehículos cuestan ordinariamente 6 pesetas.

A la entrada del pueblo tiene dos fuentes de ricas aguas potables, y de ellas toman las que necesitan para el consumo ordinario los vecinos.

Todos los hijos de Santorcaz profesan la religión católica con tanto entusiasmo como ardiente fe.

La antigua iglesia parroquial que conserva en regular estado, bajo advocación de San Torcuato, tiene los altares siguientes:

El curato es de los llamados de primer ascenso, y como tal tiene asignadas 1.125 pesetas para el clero y 860 íd. para sostenimiento del culto, mas una casa rectoral de buenas condiciones.

En las afueras del pueblo hay cuatro ermitas: la de Nuestra Señora de Orzalez, la de la Soledad, la de la Concepción y la de San Roque.

El dignísimo y respetable sacerdote que hay encargado de esta parroquia la desempeña con gran celo, y no perdona ocasión alguna para

señalar á sus fieles con tanta energía como claridad el verdadero camino que conduce á la salvación eterna.

A la actividad y propaganda de este ilustrado ministro de la religión, se debe en parte la conservación de las tres hermandades que hay canónicamente establecidas y de las que son cofrades ó hermanos la mayoría de los vecinos.

Para suministrar la educación é instrucción primarias hay dos escuelas elementales, una de cada sexo. Aunque ninguna de ellas se halla adornada de las condiciones que debe reunir todo establecimiento consagrado á educar é instruir la juventud, poseen por lo menos, y nos congratulamos en poder hacerlo constar así, los requisitos más elementales que aconsejan las ciencias higiénico-pedagógico-modernas para que, sin detrimento de su importante salud, puedan los niños pasar seis horas diarias en las clases y recibir la explicación de las diferentes materias que figuran en su programa.

Ambas escuelas son de las llamadas elementales completas, que, como es sabido, se proveen por un solo turno, que constituyen el traslado y el concurso de ascenso.

Tienen asignadas, como todas las de esta clase, 625 pesetas de sueldo anual, 138'75 íd. de retribuciones, 156'25 por material, mas la modesta casa-habitación que en cumplimiento de la ley les proporciona el Ayuntamiento.

Tanto el maestro como la maestra han probado con los exámenes de sus discípulos en diferentes ocasiones el envidiable celo y señalado interés que ambos profesores se han tomado y se toman en obsequio de la educación é instrucción, de la civilización y cultura de este pueblo. Asisten á la escuela de niños 50 alumnos y 15 alumnas á la de niñas.

La higiene y salud pública están encomendadas á un distinguido y acreditado médico, que tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 20 familias pobres, y la de los demás vecinos pudientes por 2.000 pesetas anuales, que percibe directamente del Municipio.

Cuenta la farmacia con un digno representante en este pueblo, cuyo establecimiento está bien surtido en toda clase de medicinas y medicamentos específicos. Sirve éste la plaza de pobres por 250 pesetas, que percibe del Ayuntamiento, y despacha las recetas que le piden los vecinos pudientes, cobrando su importe adelantado, por iguales ó particulares contratos, que consisten en tres celemines de trigo por cada persona, de modo que reúne al final del cobro unas 144 fanegas, 12 cahices.

Hay en este pueblo encargados de administrar la justicia y resolver los asuntos jurídicos que estén dentro de la órbita de su jurisdicción, el



Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes, nombrados todos ellos en la forma que ordena la ley vigente.

Auxilian á éstos en sus ordinarias tareas el Secretario y el alguacil, nombrados por el Juez en cumplimiento de lo preceptuado.

Como es sabido, ninguno de estos funcionarios percibe otros derechos ni devengan otros haberes que los determinados en el arancel.

El gobierno y la administración de los intereses locales están encomendados al Ayuntamiento, compuesto de 6 concejales presididos por el alcalde, como está ordenado para los pueblos de este vecindario.

Le ayuda unas veces, é inspecciona otras en la forma que previene la ley Municipal, la Junta de asociados, que, como es sabido, se compone del mismo número de vocales.

La casa Ayuntamiento es igualmente modesta que las demás del pueblo, aunque más espaciosa, como es natural, para que puedan celebrar en ella sus ordinarias sesiones el Ayuntamiento y Junta municipal, y las Juntas de instrucción primaria y de sanidad.

Sirven á las inmediatas órdenes de este Ayuntamiento el Secretario del mismo, que tiene asignadas 550 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe por el mismo concepto 125 íd.

La retención y corrección públicas se verifican en la casa Ayuntamiento, ó mejor dicho, en una de sus dependencias, aunque á decir verdad, no reúne las mejores condiciones para cárcel.

Nada tiene de floreciente, por desgracia, el estado de la agricultura en este pueblo, y excusado es decir que la decadencia que se nota en ella reconoce las mismas causas que la crisis total de la Península.

Sin embargo, hoy se labran 2.528 h. 39 a. y 52 m. c. de las 2.792-34-37 que tiene de extensión en el término municipal. De ellas, 18 hay dedicadas á huerta, únicas que hoy tienen de regadío por la dejadez de no recoger las abundantes aguas de las 12 fuentes que nacen en su término y del arroyo llamado Panadero, que corre por el mismo, con un buen sistema de acequias, con cuya operación, que no es de mucho trabajo, pudieran fertilizar la mayor parte de sus campos.

En las 2.521-39-52 restantes ocupa el cultivo de los cereales 2.076-92-19; el de la vid 360-40-43, y el del olivo 92-6-90. Las 300 h. que faltan están repartidas entre la dehesa boyal, de aprovechamiento común, que mide 11-27-55; las 63 eras de pan trillar, que se extienden 200-94-85, los eriales y los caminos que la ponen en comunicación con los pueblos limítrofes.

Mucho mas próspero es el estado de la ganadería, compuesta hoy de 90 cabezas de ganado mular, 26 caballar, 25 asnal y 47 vacuno, dedicados todos ellos á las faenas agrícolas.

Además tiene consagradas á la reproducción 100 cabezas de ganado lanar, 40 cabrío y 30 de cerda.

No puede ser mas limitada su industria local, consistente hoy en la elaboración del pan que se consume en el pueblo y en la fabricación del vino y del aceite que se cosechan en su suelo.

Poco mayor es el desarrollo de su comercio, limitado á la venta del pan, vino y aceite, á la exportación de algunos cereales é importación de los tejidos y ultramarinos que se necesitan en el pueblo.

Su riqueza imponible en el año 1887-88 es de 59.300 pesetas, y le impusieron de contribución total la respetable cifra de 13.099'33 id., á la que hay que sumar 2.281'91 id. que satisface por provinciales.

Recibe el correo por medio de valijero y lo devuelve del mismo modo.

Consérvanse en este pueblo las ruinas históricas del antiquísimo palacio Arzobispal, así llamado por haber correspondido y haber sido algún día propiedad de la iglesia Primada.

Y el castillo de Torremocha, titulado honrosa cárcel de Santorcaz, por haber sido, en célebres fechas, prisión de respetables magnates y distinguidos reos del Estado, entre los cuales figuran el Cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros, el rey Francisco I de Francia, Doña Ana de Mendoza, princesa de Évoli, y D. Rodrigo Calderón, marqués de Sieteiglesias.

## Torrejón de Ardoz

Sobre terreno llano y fértil, próximo á la línea férrea de Madrid á Zaragoza y en sitio ventilado y sano, se levanta este pueblo.

Confina su territorio por el N. con el de Alcalá de Henares, por el Sur con el de San Fernando y Los Hueros, por el E. con el de Anchuelo y por el O. con los de Barajas y la Alameda.

Este pueblo se fundó por los árabes, á la vez que Vallecas y otros inmediatos de análoga importancia en los cuales quedaba como dueño y soberano de sus vidas y haciendas el cabecilla moro que los poblaba. El 1843 sirvieron sus campos de escenario á Narvaez y Espartero, consiguiendo el primero con sus tropas sublevadas derrotar el ejército del segundo, que entró en acción mandado por Seoane, cuya derrota motivó la caída del Regente y su emigración á Londres, la entrada de Narvaez en Madrid y el regreso de Doña María Cristina.

Dista de Alcalá 5 kilómetros y 10 id. de Madrid.

Comunicándose con ambos por el tren que pasa diariamente por mañana y tarde en las dos direcciones.

Figura en el último censo con 996 vecinos y 3.984 almas.

Tiene 990 casas agrupadas en 12 regulares calles y una plaza Constitucional.

Conservan en buen estado su antigua y sólida iglesia parroquial, adornada con buen gusto.

El curato es de segundo ascenso, y tiene consignadas 1.375 pesetas para atenciones del clero y 875 para gastos del culto.

Propáganse la educación é instrucción primarias en dos escuelas elementales de oposición que sostiene, una para cada sexo, dotadas, la de niños con 1.100 pesetas de sueldo anual, 500 de retribución y 275 de material, y la de niñas con 825 de sueldo, 575 de retribución, 206'25 de material, mas las casas que habitan sus dignos profesores.

Consta la Junta local de 5 individuos, que no son por desgracia de los que más se interesan por la enseñanza.

Encargado de la higiene y salud pública hay un distinguido médico que percibe 750 pesetas por la titular y 1.900 íd. por la asistencia de los vecinos pudientes.

La farmacia, regularmente surtida, sirve la plaza de pobres por 500 pesetas, y saca unas 2.000 íd. del vecindario pudiente.

Con actividad y suficiencia desempeña el laborioso veterinario la inspección de carnes por 50 pesetas, y asiste la ganadería por unas 550 íd.

Con la mayor imparcialidad despacha todos los asuntos, casi al día, su Juzgado municipal.

El Ayuntamiento, que consta de 7 individuos á cual más versados en la administración municipal, se distingue por el acierto con que dirige y gobierna el pueblo.

Su presupuesto ordinario en el económico de 1887 á 88 es de 53.308'62 pesetas de ingresos y 52.871'22 íd. de gastos. con un superávit de 43'720.

Percibe el Secretario de Ayuntamiento 999 pesetas de sueldo anual.

Extiéndese su término municipal 3.249 h. 37 a. y 50 m. c., todas ellas de secano, y dedicadas 2.906-15-25 al cultivo de cereales; 139-44-63 al de la vid; 40-55-81 al del olivo, ocupando los baldíos las 163-21-81 restantes.

Consta su ganadería de 250 cabezas de ganado mular y 607 lanar.

Consiste la industria en la transformación y conservación de los productos que se dan en la localidad indicados anteriormente.

Su actual comercio se reduce á la exportación de granos, lana, le-

che y carnes, é importacion de los tejidos, ultramarinos y demás géneros necesarios.

En el económico de 1887 á 88 se valuó su riqueza imponible en 166.132 pesetas, imponiéndosele 36.795'12 de contribución anual y 7.027'59 de contingente provincial.

Recibe el correo por el tren, tomándolo en su misma estación el repartidor, y lo devuelve contestado en igual forma.

## Torres

Sobre un terreno sumamente llano y bastante fértil, desprovisto de toda elevación y azotado por toda clase de vientos, se encuentra edificado este pueblo.

Posee un horizonte extenso y pintoresco, un cielo azulado y hermoso y un clima benigno y sano.

Confina su término por el N. con el de Alcalá, por el S. con Pozuelo del Rey, por el E. con Valverde y por el O. con Loeches.

Apenas los árabes invadieron la Península, se dedicaron á construir torres y castillos que les servían de fuertes para defender los sitios conquistados.

Al frente de cada fortaleza ponían un jefe y dejaban el número de soldados que juzgaban necesarios para su defensa. Cuando la paz y la tranquilidad los dejaba, dedicábanse á construir algunas chozas, casas y corrales donde poder albergar los pastores y rebaños que los árabes poseían.

Fundada y poblada esta villa por los hijos de Agar, lo denominaron Torres, porque en su jurisdicción habían edificado varios castillos ó fortalezas que se conservaron por muchos años, siendo destruidos lastimosamente por el transcurso de los tiempos.

Según el padrón municipal hecho en 31 de Diciembre de 1877, tiene este pueblo 210 vecinos y 847 almas, que habitan en las 212 casas, 201 de un piso y 11 de más, que cuenta, agrupadas en 10 calles regulares.

Dista de Alcalá de Henares 6 kilómetros, y 30 íd. de Madrid.

A la cabeza de partido se trasladan los habitantes de este pueblo en caballería, y desde dicho punto á la corte toman el tren que pasa diariamente por mañana y tarde en aquella dirección.

Cuesta el alquiler de la acémila 2 pesetas, y 2'50 el billete de 3.<sup>a</sup> clase.



Tiene una iglesia parroquial, titulada de la Asunción, de construcción antigua y modesta, con bastante capacidad y no mal restaurada.

Conserva en regular estado tres ermitas, denominadas del Cristo del Amparo, de la Soledad y de Santa Susana.

En todas existe una capilla con la imagen titular sobre su pequeño altar, y el espacio necesario para poder oír en ella la palabra del Señor el día en que celebra la Iglesia la festividad de las mismas.

La prueba más perfecta de la actividad y diligencia que ha desplegado el digno sacerdote por todo lo que directamente se refiere á la religión, la tenemos en la existencia de 6 cofradías, también organizadas, como sabiamente reglamentadas.

El curato es de ascenso y provisión ordinaria, tiene asignadas 1.725 pesetas para el clero y 875 para la fábrica, disfrutando además el sacerdote que lo desempeña la casa rectoral, adornada de las mejores condiciones.

A más de 60 metros de las últimas casas del pueblo, en paraje elevado y bien ventilado para que sus impuros gases se difundan por la atmósfera sin perjudicar absolutamente nada la salud de sus habitantes, se encuentra el cementerio.

Afecta éste la forma cuadrangular, es bastante extenso y está regularmente conservado, carece de reglamento y está encargado de la apertura de todas las sepulturas, un sepulturero que lleva 2 pesetas por cada una.

Dos escuelas que parece se están disputando la falta de condiciones higiénicas y cualidades pedagógicas, son los únicos centros que sostienen para conservar y fomentar la cultura de sus naturales.

Bueno fuera que tanto el Ayuntamiento como la Junta local, que por iguales partes tienen la obligación de velar constantemente por el mejoramiento de la educación é instrucción del pueblo, reformasen los dos edificios indicados, comunicándoles las que les faltan, porque deben tener en cuenta que de los requisitos que adornan los locales y de la clase de útiles que cuentan para la propagación ó transmisión de las respectivas asignaturas, depende casi siempre el resultado positivo que los discípulos alcancen en la adquisición de las mismas.

El maestro podrá tomarse mayor ó menor interés por la enseñanza que representa y le está confiada, pero no podrá nunca alcanzar el sol con las manos para proporcionar al salón de clase la luz que necesite, ni suministrar la constante ventilación que debe existir en todo centro de una respiración tan considerada, ni se le puede exigir que del escaso sueldo que disfruta, dedique parte á la adquisición del moderno material de enseñanza; todo esto corresponde por ministerio de la ley á las

autoridades citadas, que debieran tener orgullo en cumplirlas al pie de la letra.

Tanto la escuela de niños como la de niñas es elemental completa, se provee por traslado y concurso de ascenso y tiene asignadas 625 pesetas de sueldo anual; 275 ídem en compensación de las retribuciones y 156'75 por material, mas la casa que concede gratuitamente la ley. Los profesores que hoy las desempeñan han demostrado en más de una ocasión las superiores condiciones y verdadera vocación que tienen por la carrera.

Asisten ordinariamente á la escuela de niños 40 alumnos, é igual número de alumnas concurren á la de niñas.

Representa dignamente la importantísima y necesaria medicina un ilustrado y distinguido físico que tiene contratada la plaza de Beneficencia, compuesta de 60 familias pobres, en 750 pesetas anuales que cobra directamente de los fondos municipales.

Visita igualmente á los vecinos pudientes, reclamándoles los derechos de asistencia á razón de 10 pesetas, 15 ó 25 ídem, según que corresponda la familia á la clase jornalera, á la media ó á la mejor acomodada.

Es censurable que teniendo la población importancia y recursos necesarios para sostener por sí solos una farmacia regular, carezcan de ella y se surtan de la de Loeches ó de la de Alcalá de Henares, pagando al contado las recetas, por lo que sobre ser más incómodo y menos higiénico, es bastante más intranquilo y caro.

Un activo y laborioso profesor de Veterinaria desempeña la inspección de carnes, y está encargado de la asistencia facultativa y el herraje que necesita el ganado de labor.

Visita este digno profesor 50 pares de mulas y 20 ídem de asnos, recibiendo sus derechos por iguales relacionadas con la ocupación y la clase á que corresponde cada yunta. En éste, como en todos los pueblos correspondientes al último partido, no tiene la judicatura otros representantes que el Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes.

No se les puede pedir á estos modestos funcionarios ni al Secretario y alguacil que sirven á sus órdenes inmediatas, más imparcialidad ni mayor rectitud en la ejecución de las leyes á que deben ajustar la administración de justicia que les está encomendada.

El Ayuntamiento consta, como determina la ley Municipal, de 7 concejales, y la Junta de mayores contribuyentes se compone de igual número de vocales.

Ambas corporaciones, y especialmente la primera, gobiernan el pue-

blo y administran sus comunes intereses con un celo por todos conceptos digno de imitación.

El presupuesto municipal en el ejercicio económico de 1887 á 88 es de 15.572'56 ingresos y de 15.523 gastos, con 2.049'56 de superávit.

El Secretario de Ayuntamiento, que se distingue por el acierto con que desempeña su cargo, tiene consignadas 975 pesetas de sueldo anual, el alguacil percibe 125 íd. por igual concepto y el guarda de campo recibe 95.

La retención y corrección públicas se verifican en una de las habitaciones bajas de la casa Ayuntamiento.

El forastero lo pasa medianamente en este pueblo, porque no encuentra ni una mediana posada donde refugiarse.

Poco, muy poco envidiable es el estado de la agricultura, á pesar de las buenas condiciones del suelo, de las superiores circunstancias atmosféricas y de surcar su territorio los arroyos llamados Alameda y Los Hueros.

En la actualidad labra 4.204 h. 48 a. y 53 m. c. de las 4.360-78-12 que tiene de extensión su término municipal.

Ocupa en las primeras el cultivo de toda clase de cereales 3.016-65-37; el de la vid 298-62; el del olivo 207-07-37; el de las verduras y legumbres que se dan en el regadío limitado por los arroyos Alameda y Los Hueros 50-24-70; los prados 36-32-60, y los montes titulados Cerro de la Cruz, el Plantío, la Dehesa Baja y Zulema 596-01-79.

Las 156-29-59 restantes están ocupadas por la carretera, caminos vecinales, eras de pan trillar, fuentes, arroyos y eriales.

Todavía es más pobre su ganadería, compuesta hoy de 112 cabezas de ganado mular, 7 caballar, 4 vacuno y 40 asnal, todos ellos dedicados á las labores del campo como poderosos auxiliares del labrador. Además tiene otras 1.500 reses lanares y 7 cabezas de cerda dedicadas á la reproducción, sin perjuicio de utilizar sus diversos productos.

La industria local es tan reducida, que actualmente consiste en la elaboración del pan y fabricación del aceite y los caldos que se cosechan en la localidad.

Su ordinario comercio se limita á la exportación de granos, lanas y carnes sobrantes, é importación de las telas y géneros que no se dan en su suelo.

La riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 es de 117.733 pesetas, y la contribución que se le impuso á este pueblo por los diferentes conceptos asciende á 19.949'47, mas las 3.359'30 que le correspondieron en el último reparto provincial.

El correo lo recibe por medio de peatón y lo devuelve diariamente con el mismo.

## Valdeavero y Camarmilla

Sobre terreno llano y fértil se halla edificado este pueblo.

Tiene hermoso horizonte, alegre cielo y saludable clima.

Confina su jurisdicción por el N. con el de Torrejón del Rey, por el Sur con el de Quero, por el E. con los términos de los dos pueblos citados y por el O. con el de Sarracines.

Ricas y abundantes aguas potables hay en su jurisdicción, surtiéndose los vecinos para abrear el ganado de labor y regar las verduras y legumbres del arroyo que pasa por sus inmediaciones.

Este pueblo se fundó en el siglo XII por los árabes; pero cuando más población é importancia adquirió fué después de realizada la reconquista, cuando tomaron posesión de ella los cristianos para vivir pacíficamente en la misma.

En la actualidad cuenta 132 vecinos y 510 almas, que se albergan en los 140 edificios que hoy tiene agrupados en ocho medianas calles y una plaza extensa y regular.

Dista de la cabeza del partido 17 kilómetros, y 38 íd. de la capital de provincia.

Con Alcalá se halla en comunicación por camino de herradura, y por lo tanto hay que recorrerlo en caballería, cuyo alquiler ordinario es de 1'50 pesetas.

Hállase en comunicación con Madrid por medio del tren desde las estaciones de Azuqueca ó de Alcalá, cuyo billete cuesta en el primer caso 2'60 y en el segundo 1'90 pesetas.

Conserva en regular estado su antigua y sólida iglesia parroquial, titulada de la Asunción, en la que oyen con suma devoción la misa y demás oficios de la religión católica todos los habitantes.

Existe además una ermita llamada de la Soledad, en la que se celebra con gran veneración la festividad de su titular.

Este curato es de primer ascenso, se provee en concurso, y tiene consignadas 1.125 pesetas para atenciones del clero, 700 íd. para gastos del culto, y la casa rectoral, de escasas comodidades, que habita el virtuoso párroco.

A 160 metros de la población y en lugar ventilado se halla su cementerio, de forma rectangular, de 620 metros de superficie, en medio estado, sin reglamento y con sepultura gratuita.



Suminístrase la educación primaria en dos escuelas elementales completas que sostiene, una para cada sexo.

Provéense por traslado y concurso de ascenso, están dotadas con 625 pesetas de sueldo, 125 íd. de retribución, 152'25 por material, mas las modestas casas que habitan sus laboriosos profesores.

Concurren á la escuela de niños 20 alumnos, y 18 alumnas á la de niñas, que reciben la enseñanza por el sistema simultáneo.

Consta su Junta local de 5 individuos, que se toman escaso interés por la primera enseñanza.

El inteligente y reputado médico percibe 50 pesetas por la asistencia de las 14 familias pobres de que consta la titular, y 1.950 íd. por la de los vecinos acomodados, que para este concepto están agrupados en nueve clases, según su respectiva posición.

Sirve el laborioso farmacéutico la titular por igual consignación que el médico, y tiene contratado el resto del vecindario y la ganadería á razón de tres celemines de trigo por cada individuo; de modo que pueden calcularse en 2.000 pesetas las igualas.

El inteligente veterinario desempeña la inspección de carnes por 50 pesetas, y visita 50 pares, 30 de mulas y 20 de bueyes, dedicados á la labor.

Lleva por la visita anual de la yunta de mulas una fanega de trigo, y media por la de bueyes; de modo que sólo del ganado de labor saca 40 pesetas.

El Juzgado municipal, instalado en la humilde Casa Consistorial, resuelve sus asuntos bajo las órdenes del Juzgado de primera instancia y Audiencia de lo Criminal de Alcalá de Henares.

Su ilustre Ayuntamiento, que consta de 6 concejales elegidos en forma legal, se toma el mayor interés por fomentar los bienes municipales.

Su presupuesto en el económico de 1887-88 es de 6.219 pesetas ingresos y de 6.219 íd. gastos, nivelado. Percibe el Secretario 800 pesetas de sueldo, y 50 íd. el alguacil.

Hállase su agricultura tan retrasada, que no ha dado ni un solo paso desde el año 1840. Consta su jurisdicción de 1.810 h. 62 a. y 50 m. c., y ocupan los diversos ramos agrícolas 1.337-90-80.

Extiéndese el cultivo de cereales y algunas legumbres 1.166-91-07; el de la vid 55-55-42; el del olivo 85-10-80, y el de los prados 30-33-51.

Su actual ganadería consta de 206 cabezas de ganado mular, 68 vacuno, 20 asnal, 1.764 lanar y 80 de cerda, dedicadas aquéllas á las faenas del campo y éstas á la reproducción y sacrificio local.

Redúcese su industria á la elaboración del pan, fabricación del vino,

del aceite y queso, conserva de carnes y transformación de otros productos naturales.

Consiste su comercio en la exportación de granos, lana, leche, carnes, etc., é importación de las telas, licores y demás ultramarinos necesarios.

Valuóse su riqueza imponible en el económico de 1887 á 88 en 60.226'12 pesetas, se le asignaron de contribución anual 10.306'23 y le correspondieron por provinciales 1.820'29.

Recibe el correo por medio de peatón y lo devuelve diariamente en igual forma.

Los datos de su agregado Camarmilla van incluidos en los de este Municipio, por cuya razón los omitimos en este lugar.

## Valdeolmos

Entre unas pequeñas colinas, sobre la falda de un cerro poco elevado y rodeado por dos arroyos que van á perderse en el Jarama, al O. de la carretera de Madrid á Irún y al E. de la de Alcalá de Henares, se encuentra situado este pequeño pueblo.

A uno y medio kilómetros de distancia de esta villa y al S. de la misma se halla su agregado Alalpardo.

Las pequeñas colinas que circundan á Valdeolmos son causa de que los vientos que lo azotan sean tranquilos y su clima bastante benigno, á pesar de la humedad que le proporcionan los inmediatos arroyos. Las enfermedades más frecuentes son las intermitentes, pero generalmente presentan un carácter benigno y obedecen pronto al tratamiento médico.

Limita su territorio por el N. con el término de Talamanca, por el S. con su anejo Alalpardo, por el E. con el de Sarracines y por el O. en su mayor parte con el de su agregado.

La primitiva fundación de este pueblo comenzó por unas cuantas casetas construídas por los árabes, que se hicieron dueños de sus tierras y señores de sus riquezas validos del numeroso ejército que poseían.

Tenían la costumbre los moros de comenzar el nombre de los pueblos que formaban con *V*, como Valdemoro, Valdemorillo, Vallecas y tantos otros, y lo terminaban casi siempre con un final relacionado con las condiciones del suelo en que radicaban.

Esto mismo hicieron con Valdeolmos, que significa *val*, *valle*, y *olmos* los árboles así llamados; porque en efecto, en el sitio que hoy ocupa el

pueblo, había un hermoso valle en que abundaban los olmos, y en el cual apacentaban sus ganados los fundadores.

En la actualidad tiene 160 vecinos y 589 almas, que moran con la mayor sencillez en las 164 casas de un piso que hoy posee.

Dista de la cabeza del partido 18 kilómetros, y 35 de la capital de la provincia.

Comunicanse los valdeolminos con los hijos de Alcalá por medio de caballería, que por cierto suele escasear la mayor parte del año, y con los madrileños del mismo modo hasta la barca de Algete, desde cuyo punto toman el coche que conduce á la corte. La administración del coche indicado se halla instalada en Madrid, Alcalá, 13. El precio que suele costar la caballería es 3 pesetas, y el billete del referido vehículo se da por 2 ídem.

Tiene tres edificios religiosos: la iglesia parroquial, la ermita y el cementerio. La primera tiene por titular á Nuestra Señora de la Concepción; no es muy grande, pero reúne la capacidad necesaria y las condiciones indispensables para contener todos sus fieles con bastante comodidad.

La ermita que conserva bajo la advocación del Santísimo Cristo de la Columna, no se encuentra en muy buen estado, pero aun puede celebrarse en su iglesia en el mes de Septiembre con gran solemnidad las fiestas de su titular.

A un kilómetro de distancia de las últimas casas de la villa, y en ventilado paraje para que sus fétidos miasmas no alteren la salud pública de sus habitantes, se halla construído el cementerio. Tiene éste la forma rectangular, mide 34 metros de longitud por 24 de latitud; carece en absoluto de reglamento interior y se da en él gratuita sepultura á toda clase de finados.

Este curato es de entrada y provisión ordinaria, y tiene asignadas, como todos los de su clase, 875 pesetas para el clero y 460 para la fábrica ó sostenimiento del culto.

Consérvase con envidiable fe, singular entusiasmo y original reglamento la cofradía titulada del Corpus-Christi, de la que son cofrades casi todos los vecinos del pueblo.

Recíbese la educación é instrucción primarias en un reducidísimo local que tiene para ambos sexos.

De mutuo propio hemos suprimido el nombre de escuela, porque careciendo por completo de las condiciones de tal, nada más justo que negarle el nombre ó título que no le corresponde.

Hemos observado que por regla general en todos aquellos pueblos que no tienen más que una sola escuela, y que por lo mismo debieran

el Ayuntamiento y Junta local afanarse por dotarla de un salón extenso para que pudiera contener los alumnos y alumnas separadamente en la forma que demanda su distinto sexo, es donde la sala de clase es más reducida y casi siempre incapaz de contener los discípulos asistentes, sin contar los defectos que suele tener y que en la mayoría de los casos, hacen punto menos que imposible la explicación de las pocas asignaturas que comprende este ínfimo grado de enseñanza.

Es tanto más de lamentar la conducta seguida por las autoridades que hemos indicado, cuanto que, de ordinario, no reciben los jóvenes otra instrucción que la que se les da en la escuela de instrucción primaria, de donde se infiere la urgente necesidad de hacer un buen local, encomendarlo á un profesor inteligente y dotarlo del menaje que recomiendan las ciencias pedagógicas para que puedan explicarse con provecho las diversas asignaturas, y saquen los alumnos el día que salgan de la escuela por lo menos las ideas elementales, las nociones generales y los conocimientos indispensables para que puedan resolver con acierto y sin dificultad los problemas que se presentan en el curso de la vida, y que se hacen más difíciles de resolver en una aldea en que no se halla un ilustrado amigo á quien consultarle su resolución, que en los grandes centros, donde abundan éstos y en donde, como es sabido, la cultura del individuo es siempre mayor.

La escuela que nos ocupa se provee, como todas las incompletas, por traslado y concurso de ascenso.

Tiene asignadas 547 pesetas de sueldo anual, 90 en compensación de las retribuciones, 137 en concepto de material, mas la modesta casa habitación que en cumplimiento de la vigente ley le proporciona el Ayuntamiento.

Asisten á la escuela 14 niños y 12 niñas.

La higiene y salud públicas están á cargo de un acreditado médico, que tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 20 familias pobres, por 500 pesetas, que percibe anualmente de los fondos del Municipio. Tiene igualmente contratada la visita de todos los vecinos pudientes en 1.000 pesetas, que se recaudan por medio de un repartimiento ajustado á la posición y extensión de cada familia.

Carece de farmacia y hasta de un botiquín con cuyas medicinas pudieran socorrerse los enfermos, que sucumben muchas veces por no llegar á tiempo los auxilios de la ciencia farmacéutica.

Ordinariamente recurren á la botica de Algete ó á la de Valdeterres, en donde se contratan por un año á razón de 7'50 pesetas por cada matrimonio y de 4 íd. por soltero ó viudo.

Tampoco tiene albéitar para la inspección de carnes y visita de los



irracionales, teniendo que valerse, así para el herraaje del ganado de labor como para las enfermedades de todos, de los albéitares de los pueblos limítrofes.

En el orden jurídico tiene el Juez y Fiscal municipales con sus respectivos suplentes, que entienden en todo lo referente á la administración de justicia, bajo las inmediatas órdenes del Juez de instrucción, residente en la cabeza del partido. Auxilian en sus ordinarias tareas á los funcionarios predichos el Secretario y alguacil del Juzgado, quienes, como aquéllos, prestan sus servicios sin devengar otros derechos que los consignados en el arancel.

El gobierno y la administración de los intereses del pueblo están confiados al Ayuntamiento del mismo, compuesto de 6 concejales, y á la Junta municipal, que, como ordena la vigente ley, consta del mismo número de vocales.

Apenas tiene la antigua y modesta Casa Consistorial la cabida indispensable para que puedan celebrar en ella sus ordinarias sesiones las corporaciones predichas.

El presupuesto municipal en el ejercicio económico de 1887 á 88 es de 8.212 ingresos y de 7.483 gastos, con un superávit de 729 pesetas.

Sirven á las órdenes inmediatas del Ayuntamiento el Secretario del mismo, que tiene 999 pesetas de sueldo anual, y el alguacil, que percibe 100 ídem por el mismo concepto.

La agricultura de este pueblo se encuentra en regular estado, debido más bien que al celo de sus labradores, á las superiores condiciones de su suelo.

En la actualidad mide de extensión su término municipal 2.704 h. 21 a. 87 m. c., de las que hay labradas hoy 2.573-21-68 de sequero y 60-04-90 de regadío. En las primeras ocupa el cultivo de los cereales 2.200-06-53; el de la vid 65-80-01; el del olivo 10-32-41, y los montes Encinar y Valdeolmos, con los prados denominados Parque de la Ermita y de la Huerta, 2.360-97-83.

En el poco terreno de regadío que hoy tienen cultivan las hortalizas y legumbres que se necesitan en la localidad.

Si recogiesen las aguas de las fuentes que hay en su término y de los dos arroyos que lo surcan, podría con muy poco trabajo aumentar considerablemente la fertilidad ó fuerza productiva de sus campos.

Tampoco su ganadería es tan pobre como la de otros pueblos más importantes. Hoy se compone de 100 cabezas de ganado mular, 70 de ganado vacuno y 30 del asnal, dedicados en su mayoría á las labores agrícolas, y 300 cabezas de ganado lanar y 100 de cerda, que con más

de 2.000 pares de palomas, tienen destinadas á la reproducción, sin perjuicio de utilizar sus diversos productos.

Su industria local es tan reducida, que se limita á la elaboración del pan y fabricación del vino y del aceite que se cosecha en corta cantidad.

Su comercio ordinario consiste en la exportación de los cereales y demás productos sobrantes é importación de los tejidos ultramarinos y demás géneros necesarios en el pueblo.

Su riqueza imponible asciende en el año 1887-88 á 61.190 pesetas y su contribución total es de 10.370'35 pesetas, con 1.651'50 que le correspondieron en el último reparto provincial.

El correo lo recibe por un peatón que lo toma diariamente en Alcalá.

## Valdetorres

A un kilómetro de distancia del río Jarama, sobre su margen izquierda, y en el centro de una hermosa y fértil llanura, desde la cual se alcanzan perfectamente los límites ó puntos extremos de su jurisdicción, se encuentra edificado este pueblo.

Como quiera que se halla desprovisto de cerros y elevaciones por todas partes, recibe sin dificultad toda clase de vientos. Su horizonte es extenso y ameno, su cielo alegre y despejado, y su clima agradable y saludable, padeciéndose entre los naturales algunas calenturas, sin duda alguna debidas á la influencia que por su proximidad ejerce el Jarama.

Limita su término por el N. con Talamanca, por el S. con Fuente el Saz, por el E. con El Casar y por el O. con El Molar.

Ocupado el término de este pueblo por los árabes, se dedicaron á construir algunas casas donde refugiarse ellos y los ganados que habían tomado á los católicos.

Construyeron asimismo algunas torres ó castillos con objeto de defenderse mejor de los cristianos, que, alentados por la fe, defendían con heroísmo sus derechos.

Denomináronlo Valdetorres por estar edificado en un pequeño valle y abundar, como queda dicho, en torres.

Posteriormente se construyeron otros pueblos con igual nombre en diversas provincias, y para distinguirlo de éstos hubieron de llamar al que nos ocupa Valdetorres de Jarama, porque atraviesa su jurisdicción y fertiliza sus campos el río de este nombre.